

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS  
NCRD / IAV / ECO / MOC / REMPLA / DVL / ZEH / cms.-

0-4304

VISTOS \*TENIENDO PRESENTE:

DECRETO EXENTO N° 5099,  
CAUQUENES, 07 NOV. 2023

- 1.- El Decreto Exento N°3640 de fecha 04 de Agosto de 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don **RODRIGO ANTONIO TORRES TORRES, C.I. N°19.766.968-3**, a contar del 18 de Julio de 2023 y hasta el 17 de Diciembre de 2023;
- 2.- Informe Técnico N° 14 de fecha 23 de Octubre de 2023, de la Inspectora Técnica del Proyecto Municipal "Cauquenes a Tu Pinta", y la toma de Conocimiento de la Srta. Alcaldesa;
- 3.- El Memo N° 450 de fecha 23.10.2023, del Director de Obras Municipales, que remite Informe Técnico N° 14 de fecha 23/10/2023, quien solicita desvinculación del Sr. Rodrigo Torres Torres, por inasistencia sin justificación, a contar del 21 de Octubre de 2023;
- 4.- El Correo Electrónico de la Srta. Paula Quintana Arancibia, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto "Cauquenes a Tu Pinta", que informa que a contar del 21 de Octubre, se le pone término al contrato de don Rodrigo Torres Torres.
- 5.- Lo establecido en la Cláusula Décima MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra.
- 6.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 7.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

### CONSIDERANDO

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don Rodrigo Torres Torres, tiene vigencia a contar del 18/07/2023 y hasta el 17/12/2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio para realizar las labores de **Limpieza y Pintado de Fachada y bienes nacionales de Uso Público, en el Programa "Cauquenes a Tu Pinta"**.

La necesidad de poner término anticipado a su contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, por inasistencia sin justificación, según Informe N°14 de fecha 23 de Octubre 2023, de la Inspectora Técnica.

### DECRETO

1°.- **PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de Agosto de 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa, Srta. **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, y Don **RODRIGO ANTONIO TORRES TORRES, C.I. N° 19.766.968-3**, A contar del 21 Octubre de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**DISTRIBUCION:**

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. (Interesado).
- c.c. Contabilidad
- c.c. Proyecto Cauquenes a Tu Pinta (Srta. Paula Quintana)
- c.c. Obras
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDESA**